

TRANSFERENCIA DE INGRESOS Y GASTOS ENTRE FUENTES

Oficio No.: 30/7/2024

Fecha: 30 de Julio del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos y/o gastos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

1.1.4.3.33 Licencias de construcción

OF 9996 102

1,090,000.00

TOTAL

1,090,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

Recolección desechos sólidos 1.5.1.3.20

FE. 9995 102

OF

90,000.00

1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo

9995 30 102 1,000,000.00

TOTAL

1,090,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

TERCERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 2.2 - Obras de Infraestructura

Programa : 11 - Obras Públicas Municipales

Proyecto : 11.07.0051 - Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y

Militares

Actividad / Obra : 11.07.0051 - Construcción de funeraria Municipal

FF FE OF

2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial 30 9996 102 1,090,000.00

TOTAL 1,090,000.00

CUARTO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo : 2.2 - Obras de Infraestructura

Programa : 11 - Obras Públicas Municipales

Proyecto : 11.07.0051 - Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y

Militares

Actividad / Obra : 11.07.0051 - Construcción de funeraria Municipal

2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial 30 9995 102 1,090,000.00

TOTAL 1,090,000.00

FIRMADO:

Enrigarito Luis Brito

Director Director





TRANSFERENCIA DE INGRESOS Y GASTOS ENTRE FUENTES

Oficio No.: 23/8/2024

Fecha: 23 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos y/o gastos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

1.1.4.3.33	Licencias de construcción
------------	---------------------------

FF FE OF
30 9996 102 500,000.00

TOTAL

500,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos	30	9995	102	300,000.00
1.5.1.3.27	Certificación uso de suelo	30	9995	102	200,000.00

TOTAL

500,000.00

Pág. 1 de 2

TERCERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo :

1.2 - Servicios Municipales

Programa

12 - Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad / Obra

12.00.0006 - Seguridad y Vigilancia Ciudadana

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

FF FE OF

0 9996 102

500,000.00

TOTAL

500,000.00

CUARTO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de gasto, según se detalla a continuación:

Destino del Fondo :

1.2 - Servicios Municipales

Programa

12 - Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad / Obra

12.00.0006 - Seguridad y Vigilancia Ciudadana

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

FF FE OF

0 9995 102

500,000.00

TOTAL

500,000.00

FIRMADO:

ich b

TESORE RIA OS MARE DOMAN

Enriquillo Lus Brito



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 23/9/2024

Fecha: 23 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto FF FE

2.1.1.1.01 Sueldos fijos 30 9996 102 285,000.00

TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana 285,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales 285,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 285,000.00

SIAFIM Pág. 1 de 2

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

FF FE

9996

OF

102

285,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

285,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

285,000.00 285,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

Carmen D. Rijo

Tesorera

FIRMADO:

FIRMADO

THICIPAL OF PARTIES OF THE PARTIES O



Enriquillo Luis Brito

Director



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 23/8/2024

Fecha: 23 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1Junta de Distrito Municipal de Bayahibe en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

1.1.4.3.33 Licencias de construcción

FF FE OF 400,000.00

TOTAL

400,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos

FF FE OF 30 9996 102

:IU!

400,000.00

TOTAL

400,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

Carmen D. Rijo Tesorera

FIRMADO:



Director



